



ESPECIAL



P. 20

EN LEY DE AMPARO
Bajan diputados retroactividad

En sesión de la Comisión de Justicia, se anuncia que los legisladores retomarán la iniciativa original de la presidenta Sheinbaum.

HARÍAN PARLAMENTO PARA DEBATIRLA

Quitan retroactividad de la Ley de Amparo

PATRICIA RAMÍREZ

CUARTOSCURO.COM

“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia de poner una redacción que se contrapone a la Constitución”, dijeron

El presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, Julio César Moreno, anunció que los legisladores retomarán la iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la Ley de Amparo y eliminarán el artículo transitorio que se introdujo previamente en el Senado.

Precisó que la minuta llegó en los términos en los que fue aprobado en el pleno del Senado y en San Lázaro le van a enmendar la plana al Senado.

Explicó que el próximo lunes, en comisiones unidas, se determinará si habrá audiencias públicas o parlamento abierto para escuchar a quienes quieran opinar sobre el tema, aunque no señaló cuándo se votaría esta legislación.

“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia de ponerle una redacción donde se contraponen con nuestra Constitución federal, y, en este caso, estaba poniendo en entredicho el espíritu original, donde se debe de respetar la retroactividad de la ley”, precisó en entrevista.

Por separado, el panista Federico Dó-



Ricardo Monreal, líder de Morena en la Cámara de Diputados.

ring aseguró que en las comisiones se aprobó abrir a la ciudadanía la discusión de este tema, pero aclaró que será la Junta de Coordinación política la que determinará qué figura se utilizará y la duración de estos.

Sin embargo, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que la Cámara de Diputados plantea aprobar la próxima semana las reformas a la Ley de Amparo, con las modificaciones necesarias para evitar cualquier riesgo de retroactividad.

En entrevista, explicó que las comisiones de Hacienda y Justicia recibirán a diversos sectores en los próximos días para que el dictamen sea aprobado en comisiones, para luego pasarlo al pleno para su discusión.

El morenista explicó que se turnó a dos comisiones dictaminadoras, la Comisión de Justicia y la Comisión de Hacienda, porque hay una parte de modificación en el Código Fiscal de la Federación, aparte de las modificaciones a la Ley de Amparo.